

LA ENMIENDA ES VÁLIDA: CONSEJERA JURÍDICA DE PRESIDENCIA

Sheinbaum descarta tratar con ministros la reforma judicial

Critica decisión de la Corte de admitir recursos de partidos contra los cambios // No es tema electoral, sino decisión del pueblo, ratifica

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó tener acercamiento con los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para abordar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Por el contrario, cuestionó su decisión de admitir los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por los partidos contra la enmienda, cuando no tienen personalidad jurídica para eso. "La ley sólo les confiere la posibilidad de hacerlo en asuntos electorales, por lo que no debieron admitirlos", subrayó.

Durante la mañana, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, sostuvo que la contradicción constitucional derivada de la reforma judicial en lo concerniente a la elección de la presidencia de la SCJN se subsana con el artículo transitorio que señala: se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. "Es así de sencillo".

Aseguró que no hay confusión ni ninguna posibilidad de dar otra interpretación, así que es totalmente válida la reforma y queda claro cómo se va a nombrar a la presidencia de la Corte; no existe problema alguno.

En este contexto, Sheinbaum señaló que "el llamado es a que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no habrá retroceso en

la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: es decisión del pueblo de México".

A pregunta expresa sobre un posible acercamiento con los ministros fue muy clara: "no me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación, en todo caso, tiene la atribución de hacerlo con cualquier poder o de resolver asuntos que tengan que ver con la gobernabilidad del país".

Posteriormente abundó en sus razones para no hacerlo, entre las que mencionó que admitieron los recursos promovidos por PRI y PAN contra la reforma judicial. Explicó que los partidos sólo pueden hacerlo si integran un grupo de legisladores en alguna de las cámaras que represente al menos 33 por ciento de alguna de esas instancias.

La mandataria rechazó que la reforma judicial sea un tema electoral, como se argumentó para que fueran aceptados dichos recursos, pues es una modificación promovida porque hoy el PJF tiene graves problemas de corrupción. Citó de

ejemplo que en estos días la SCJN admitió un amparo de un empresario que no quiere pagar impuestos, "ya saben cual", aun cuando es un litigio que lleva muchos años posponiéndose la resolución.

Sheinbaum consideró que la elección de jueces magistrados y ministros corresponde a cambios en el Poder Judicial, pero no se trata de un asunto electoral. Desde su contenido, se establece que los partidos políticos no se pueden involucrar en este proceso; eso se planteó desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cuando se turnó al Congreso la iniciativa de reforma constitucional, expuso.

Además, criticó que el cumplimiento de una obligación constitucional, como es la entrega de los listados de vacantes en el PJF, se haya votado y aprobado en el Consejo de la Judicatura por cuatro votos contra tres.

A pregunta expresa sobre la incorporación de un artículo que abriría la posibilidad de que el Eje-

cutivo pudiera vetar a los aspirantes seleccionados en los comités, Sheinbaum dejó en claro su postura: "se quitó; nosotros no estuvimos de acuerdo. Hablamos con... Había sido una iniciativa, no conozco de quién fue, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución".

Respecto a la corrección en las contradicciones constitucionales sobre la elección del presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, quien ocupó ese cargo, explicó que estas antinomias (contradicciones de ley) suceden en México y en todos los países. Señaló que para resolverlas hay dos maneras: una forma legislativa, como la que se tomó en la reforma constitucional, donde claramente se establece que todas las disposiciones contrarias al decreto de reforma se derogan.

Y otra, agregó, es también un criterio interpretativo, al asumir que la forma de elegir al presidente de la Corte debe ser conforme a la reforma más reciente.

Sheinbaum tumba veto de Morena a aspirantes

Leyes secundarias.

“Debe mantenerse lo que dice la Constitución”, apunta la Presidenta... y el partido guinda recula

ARMANDO MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO BELMONT / CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó su desacuerdo en introducir un derecho de veto sobre la lista de aspirantes a juzgadores como parte de la reforma al Poder Judicial.

“Nosotros no estuvimos de acuerdo con eso, había sido una iniciativa, no conozco de quién, pero no debe ocurrir esto, debe mantenerse lo que esté establecido en la Constitución”, señaló Sheinbaum durante la conferencia mañanera.

El martes pasado, en las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado, fue aprobada una reserva como parte de las leyes secundarias que otorga al Congreso de la Unión, al Ejecutivo federal y al Poder Judicial la posibilidad de vetar las listas de aspirantes a juzgadores elaboradas por los Comités de Evaluación.

Dicha modificación se trata de una reforma al artículo 500 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, reculó sobre el derecho al veto a la lista de candidatos a juzgadores, aprobado por las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos el pasado martes.

Esto luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum informó que su gobierno no está de acuerdo con la propuesta de Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

Este jueves durante la discusión de las leyes secundarias para regular el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados en 2025, el panista Ricardo Anaya se refirió a las declaraciones de la mandataria.

“Hace unos minutos la doctora Claudia Sheinbaum se deslindó de manera contundente de ese despropósito y voy a citarla textualmente: ‘nosotros no estuvi-

mos de acuerdo, debe mantenerse lo establecido en la Constitución’. Ojalá el oficialismo escuche a la Presidenta de México”, destacó el legislador.

Después Mier subió a tribuna y celebró que el panista esté pendiente de las declaraciones de la titular del Ejecutivo, pues consideró que nutre el criterio del acontecer nacional.

“Quiero comentarles que el proceso legislativo es nuestra tarea fundamental. Si un senador decide presentar una reserva se discute y se aprueba (...) y no necesariamente todos los integrantes del pleno debemos coincidir con lo que decidió una comisión.

“Por eso yo quiero decirles, sin que sea alusión, que estamos a favor de que se regrese al contenido del texto constitucional reformado, aprobado por la mayoría de

los integrantes de este pleno en una votación calificada”, apuntó.

El pasado martes las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron por mayoría de votos las reformas que envió el lunes Sheinbaum, que detallan cómo va a ser la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025.

A propuesta del petista Ladrón de Guevara, se aprobó la reserva presentada a la iniciativa enviada por el Ejecutivo para que el Senado tenga facultad de opinión sobre los listados de candidatos.

Ceremonia

La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la ceremonia para conmemorar el Bicentenario de la República en el Zócalo la noche de este jueves.

Acompañada de la jefa de Gobierno, Clara Brugada; de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla; de Marina, Raymundo Morales, e integrantes de su gabinete, Sheinbaum emitió un mensaje para recordar el legado de Guadalupe Victoria.

“Hoy celebramos que hace 200 años Guadalupe Victoria asumió como el primer presidente de México. El fue el primer encargado de salvaguardar la democracia, la libertad, la justicia, la independencia de nuestro país”, apuntó la mandataria. —

Con información de: Silvia Arellano, Liliana Padilla y Carlos Vega